

CONVOCATORIA Nro. GADMCP-2020-CONCEJO-MUNICIPAL-0003

Por disposición del señor Ingeniero Oswaldo Zúñiga Calderón Alcalde del cantón Pastaza; y de conformidad a lo prescrito en el artículo 60 letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, de los artículos 51 y 55 de la Ordenanza Nro. 001-2014 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, se convoca a la señora Vicealcaldesa y a los señores Concejales a sesión ordinaria de Concejo a realizarse el día martes, 21 de enero de 2020 a las 10h00 en el Salón de la ciudad Fidel Rodríguez, ubicado en la calle 9 de Octubre y Francisco de Orellana, edificio municipal, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura de las resoluciones y aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 14 de enero de 2020.
4. Análisis y resolución para autorizar la unificación de cuatro lotes de terrenos urbanos, signados con los números 3, 4, 5 y 6 manzana B, de propiedad del señor López López Diego Santiago ubicados en la Urbanización Luis Guevara, Barrio Juan Montalvo, parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza.
5. Análisis y resolución para autorizar al señor Alcalde la firma del Acta de terminación de Mutuo Acuerdo del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara; se adjunta el proyecto de acta de terminación de mutuo acuerdo.
6. Análisis y resolución para autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza; se adjunta el proyecto de convenio tripartito.
7. Clausura.

Documento firmado electrónicamente

SR. ABG. MARLON ANDRÉS ESPÍN BARROSO
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

El cantón que Soñamos!